



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 22 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN N. 1 DEL ANEXO DE LA
PLANTILLA DE PERSONAL

3497

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación nº 1 del Anexo de la plantilla de personal del Presupuesto General para el ejercicio de 2017, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando incorporada a la plantilla la siguiente plaza.

Nº PUESTO	CLASE	DENOMINACION	DENOMINACIÓN	Grupo asimilado	Nivel	C. Especifico
27	LABORAL	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	Trabajador Social	A2	20	9.230,93

Provisión	Titulación	SITUACION PLAZA
Oposición/ Concurso-oposición	Grado o diplomatura en trabajo social	Vacante



Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Villanueva de la Torre, 17 de noviembre de 2017- La Alcaldesa, Vanessa Sánchez
Rebollo